

**PROMULGA ACUERDO N° 2190 DE JUNTA DIRECTIVA. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021.**

**DECRETO EXENTO N° 00.533/2023.**

ARICA, 23 de mayo 2023.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República y demás aplicables a la materia; Sesión Ordinaria de Junta Directiva N°214, de fecha 19 mayo de 2023; Certificado de Acuerdo de Junta Directiva, de fecha 19 de mayo de 2023, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía, académica, económica y administrativa, de conformidad a lo preceptuado en la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y la ciencia, creada por D.F.L.N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Lo dispuesto en el dictamen de los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los Auditores Externos que consta de 28 hojas.

Que dicho dictamen fue analizado por el Comité Económico el 16 de mayo del 2022 acordando por unanimidad de sus integrantes proponer la aprobación de los Estados Financieros del Fondo Solidario de la Universidad de Tarapacá en conformidad con las atribuciones que le concede el artículo 10 del D.F.L N° 150 que crea la Universidad de Tarapacá.

Que, en este contexto, en sesión ordinaria de Junta Directiva N°214, de fecha 19 de mayo de 2023, a proposición del señor Rector y luego de escuchar la propuesta formulada por el señor Vicerrector de Administración y Finanzas, se acordó aprobar los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre del 2022 y 2021, respaldados por un dictamen limpio compuesto de 28 páginas rubricadas por la Sra. Secretaria de la Universidad y que se adjunta al presente

acto administrativo.

**DECRETO:**

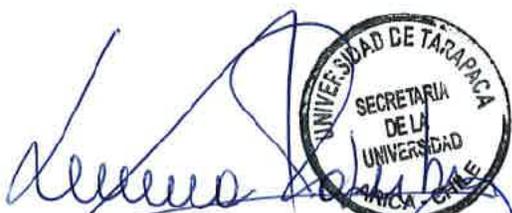
1. Promulgase el Acuerdo N° 2190 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N°214, realizada el 19 de mayo de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

**“ACUERDO N° 2190**

Por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Nicolas Fleet Oyarce; Sra. Milagros Delgado Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Carlos Ubeda de la Cerda y Sra. Rosa María Alfaro Torres, acuerdan **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON ÁLVARO PALMA QUIROZ A PROPOSICIÓN DEL RECTOR RESPALDADOS POR UN DICTAMEN LIMPIO COMPUESTO DE 28 PÁGINAS RUBRICADAS POR LA SRA. SECRETARIA Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.**”

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaria Universidad

JPM.XRC.rr



**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora(s)

09 JUN 2023



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

## **CERTIFICADO**

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en sesión ordinaria N° 214 de Junta Directiva, realizada el 19 de mayo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

### **“ACUERDO N° 2190**

Por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Nicolas Fleet Oyarce; Sra. Milagros Delgado Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Carlos Ubeda de la Cerda y Sra. Rosa María Alfaro Torres, acuerdan **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON ÁLVARO PALMA QUIROZ A PROPOSICIÓN DEL RECTOR RESPALDADOS POR UN DICTAMEN LIMPIO COMPUESTO DE 28 PÁGINAS RUBRICADAS POR LA SRA. SECRETARIA Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.**”

ARICA, 19 de mayo de 2023.

  
  
**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaria de la Universidad

XRC/ff

**TRASLADO DE CORRESPONDENCIA**

T/CONTRAL. N° 256/2023.

ARICA, 08 de junio de 2023.

**DE: SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR.**

**A: SR. EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR – SECRETARIO (S) DE LA UNIVERSIDAD.**



=====

Esta Contraloría ha recibido para su revisión Decreto Exento N° 00.533/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, el cual promulga acuerdo N° 2190 de la Junta Directiva, que aprueba los estados financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre del 2022 y 2021.

Al respecto, se cursa con alcance el referido decreto, de acuerdo a las observaciones emitidas por la Dirección de Auditoría y Control Interno de esta unidad, en su carta I-DACI N° 26/2023, la cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

A handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD DE TARAPACA" and "CONTRALORIA". Below the signature, the name "PATRICIO ZAPATA VALENZUELA" and the title "Contralor" are printed.

PZV/yrs.

Incl.: Decreto Exento N° 00.533/2023. Original.

## TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T./ DACI. N° 75/2023.

ARICA, 08 de junio de 2023.

**A : SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR.**

**DE : SRA. NIEVES RUBIO MEDINA – DIRECTORA AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.**

=====

La Dirección de Auditoría y Control Interno ha recibido para su revisión:

<i>Nro. documento</i>	<i>Referencia documento</i>
DECRETO EXENTO N° 00.533/2023	Promulga Acuerdo N° 2190 de Junta Directiva. Aprobar los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre del 2022 y 2021.

Al respecto, se cursa con alcance el referido documento, a través de carta I-DACI N°26/2023 emitida por la profesional de la Dirección de Auditoría y Control Interno, la cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

  
**NIEVES RUBIO MEDINA**  
Directora  
Auditoría y Control Interno



**REF.: DECRETO EXENTO  
N° 00.533/2023.**

**MAT.: Sobre Estados Financieros del  
Fondo Solidario de Crédito Universitario  
al 31 de diciembre del 2022 y 2021.**

I.DACI N° 026/2023  
Arica, 08 de junio de 2023

Señora  
**NIEVES RUBIO MEDINA**  
Directora de Auditorías y Control Interno  
Contraloría  
Universidad de Tarapacá  
Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, informo a usted que se ha efectuado una revisión Decreto Exento N° 00.533/2023 de fecha 3 de mayo de 2023, el cual Promulga Acuerdo N° 2190 de Junta Directiva. Aprobar los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre del 2022 y 2021.

Concluida la revisión, se efectúa el siguiente alcance:

En consideración a lo instruido por la Superintendencia de Educación Superior (SES), mediante su Oficio N°480 de fecha 30 de mayo de 2023, que indica “Los referidos estados financieros deberán prepararse **íntegramente según el modelo establecido en la Circular N°1.222**, de 31 de mayo de 1995, de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Dicho modelo incluye la “Ficha de Datos Codificados” de los antecedentes generales del FSCU, del balance general, del estado de resultados y de los estados complementarios, además de las notas explicativas a los estados financieros. A su vez, **estos deberán ser auditados por auditores externos independientes** e inscritos en el registro que, para tal efecto, lleva la CMF. Asimismo, deben ser presentados en forma comparativa con la misma fecha del ejercicio anterior.” Agrega, “Junto con los estados financieros del FSCU, y tal como establece la aludida circular, se deberá hacer llegar a este organismo regulador una copia del **acta de la sesión del órgano de administración superior de la respectiva casa de estudios, en la cual conste su aprobación.**”.

Por lo tanto, entendiéndose que el documento denominado “MODELO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA FONDOS SOLIDARIOS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO”, establecido en la referida Circular N°1.222, forma parte de la presentación de los Estados Financieros del FSCU, que se debe remitir a la SES, se sugiere que en adelante, dicho documento se incluya o adjunte en el Informe de los Auditores Externos, para su posterior aprobación y oficialización, mediante el acto administrativo correspondiente.



Lo anterior, además se argumenta, considerando que en el mencionado documento, se indica expresamente (donde firman), lo siguiente:

- Las notas explicativas N°1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros.
- Los auditores externos abajo firmantes, declaran que los presentes estados financieros corresponden a los mismos sobre los cuales se versó el dictamen emitido con fecha 12 de mayo de 2023, referidos al 31 de Diciembre de 2022.

Finalmente, y efectuado el alcance antes expuesto, se sugiere continuar con la tramitación del presente acto administrativo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



  
**Francisca Berna Berna**  
Auditora Interna

FBB/rmr

Adj.: Decreto Exento N° 00.533/2023.  
Oficio SES N°480 del 30 de mayo de 2023  
Modelo De Presentación De Estados Financieros Para Fondos Solidarios De Crédito Universitario

cc.: Arch.-Corr.

# SES

Superintendencia de  
Educación Superior

## SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ORD: 000480

ANT.: No tiene

MAT.: Requiere envío de Estados Financieros auditados del Fondo Solidario de Crédito Universitario, en la forma que indica.

SANTIAGO,

30 MAY 2023

**DE: JOSÉ MIGUEL SALAZAR  
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**A: RECTORES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN  
DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.591, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el envío a esta Superintendencia de los estados financieros auditados de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario (FSCU), al 31 de diciembre de 2022.

Los referidos estados financieros deberán prepararse íntegramente según el modelo establecido en la Circular N° 1.222, de 31 de mayo de 1995, de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Dicho modelo incluye la "Ficha de Datos Codificados" de los antecedentes generales del FSCU, del balance general, del estado de resultados y de los estados complementarios, además de las notas explicativas a los estados financieros. A su vez, estos deberán ser auditados por auditores externos independientes e inscritos en el registro que, para tal efecto, lleva la CMF. Asimismo, deben ser presentados en forma comparativa con la misma fecha del ejercicio anterior.

Junto con los estados financieros del FSCU, y tal como establece la aludida circular, se deberá hacer llegar a este organismo regulador una copia del acta de la sesión del órgano de administración superior de la respectiva casa de estudios, en la cual conste su aprobación.

La información solicitada deberá ser ingresada en el Sistema de Registro de Información dispuesto por esta Superintendencia en su página web, [www.sesuperior.cl](http://www.sesuperior.cl), en la sección "Registro de información para instituciones de educación superior", hasta el día 30 de junio del 2023. En dicho sitio web se habilitará el proceso de carga correspondiente al cual podrá acceder su contraparte técnica mediante el uso de su clave única. En éste se deberán cargar 3 archivos con los siguientes nombres de identificación:

- "EE.FF FSCU".
- "Ficha Datos Codificados"
- "Acta OAS FSCU".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JOSE MIGUEL SALAZAR  
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MRM/DIJ/MIE/AYA

**Distribución:**

1. Universidad de Chile
  2. Pontificia Universidad Católica de Chile
  3. Universidad de Concepción
  4. Universidad Técnica Federico Santa María
  5. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
  6. Universidad de Santiago de Chile
  7. Universidad Austral de Chile
  8. Universidad Católica del Norte
  9. Universidad de Valparaíso
  10. Universidad de Antofagasta
  11. Universidad de La Serena
  12. Universidad de Bio-Bío
  13. Universidad de La Frontera
  14. Universidad de Magallanes
  15. Universidad de Talca
  16. Universidad de Atacama
  17. Universidad de Tarapacá
  18. Universidad Arturo Prat
  19. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
  20. Universidad de Playa Ancha
  21. Universidad Católica del Maule
  22. Universidad Católica de la Santísima Concepción
  23. Universidad Católica de Temuco
  24. Universidad de Los Lagos
  25. Universidad Tecnológica Metropolitana
  26. Universidad de Aysén
  27. Universidad de O'Higgins
  28. Partes y Archivo
  29. Depto. de Gestión de Información y Buenas Prácticas
  30. Depto. de Revisión Financiera
- Total 30c

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

MODELO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  
PARA FONDOS SOLIDARIOS DE CREDITO UNIVERSITARIO (1)

Información al Día Mes Año  
31/12/22

1.100 IDENTIFICACION

1.110 Nombre del fondo		<b>FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA</b>	
1.120 Nombre de fantasía (si lo tuviere)		1.130 Teléfono	
1.140 Domicilio legal		<b>18 DE SEPTIEMBRE #2222</b>	
1.141 Ciudad	<b>ARICA</b>	1.142 Región (2)	<b>15</b>
1.150 Domicilio administrativo		<b>18 DE SEPTIEMBRE #2222</b>	
1.151 Ciudad	<b>ARICA</b>	1.152 Región	<b>15</b>
1.153 Casilla	<b>7-D</b>	1.154 Fax	
1.156 Oficinas en Santiago			
1.157 Casilla		1.158 Fax	
		1.159 Teléfono	

1.200 ADMINISTRACION

1.210 Representante legal (Apellido paterno/materno/nombres)	<b>RODRIGUEZ PONCE, EMILIO RENE</b>	1.220 RUT	
1.230 Administrador (Apellido paterno/materno/nombres)	<b>BERNAL PERALTA, JORGE FRANCISCO</b>	1.240 RUT	

1.300 CARACTERISTICAS DEL FONDO

1.310 Institución de Educación Superior	<b>UNIVERSIDAD DE TARAPACA</b>	1.320 RUT	<b>70.770.800-K</b>
1.330 Nombre del Rector (Apellido paterno/materno/nombres)	<b>RODRIGUEZ PONCE, EMILIO RENE</b>	1.340 RUT	
1.350 Créditos Vigentes (M\$)	<b>127.729.367</b>	1.360 N° Deudores vigentes	<b>14.909</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION			
1.370 Gasto máximo de administración (M\$)	<b>213.450</b>	1.380 Gastos reales de administración (M\$)	<b>99.331</b>

1.400 OTRAS INFORMACIONES

1.410 Auditores Externos	<b>FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.</b>	1.411 N° Inscripción RAE SVS	<b>99</b>
--------------------------	------------------------------------	------------------------------	-----------

(1) Ver instrucciones en Circular N° 1.222. Este formulario debe ser completado de acuerdo a las instrucciones de dicha circular.  
(2) Región en números árabes del 1 al 12 y 0 para Región Metropolitana de Santiago.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Nombre del fondo: FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPAC		Día Mes Año	
		al 31/12/22	al 31/12/21
<b>2.100</b>	<b>BALANCE GENERAL</b> (en miles de pesos, sin decimales)		
	<b>ACTIVOS</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>ANTERIOR</b>
11.100	Caja y Bancos	360.429	195.961
11.200	Crédito de corto plazo otorgado a estudiantes	8.073.633	8.265.961
11.210	Total Crédito Fiscal Universitario de corto plazo	-	-
11.211	Crédito Fiscal Universitario de corto plazo	-	179
11.212	Crédito Fiscal Universitario de corto plazo entregado en cobranza	-	-
11.213	Provisión de Crédito Fiscal Universitario de corto plazo (menos)	-	(179)
11.220	Total Crédito Universitario de corto plazo	-	-
11.221	Crédito Universitario de corto plazo	-	-
11.222	Crédito Universitario de corto plazo entregado en cobranza	-	-
11.223	Provisión de Crédito Universitario de corto plazo (menos)	-	-
11.230	Total Crédito Solidario de corto plazo	8.045.650	8.200.763
11.231	Crédito Solidario de corto plazo	18.822.296	17.944.415
11.232	Crédito Solidario de corto plazo entregado en cobranza	593.161	553.479
11.233	Provisión de Crédito Solidario de corto plazo (menos)	(11.369.807)	(10.297.131)
11.240	Total Créditos reprogramados Ley 19.848 de corto plazo	-	-
11.241	Créditos reprogramados Ley 19.848 de corto plazo	-	-
11.242	Créditos reprogramados Ley 19.848 de corto plazo entregados en cobranza	-	-
11.243	Provisión de Créditos reprogramados Ley 19.848 de corto plazo (menos)	-	-
11.250	Total Créditos reprogramados Ley 20.572 de corto plazo	27.983	65.198
11.251	Créditos reprogramados Ley 20.572 de corto plazo	331.861	364.945
11.152	Créditos reprogramados Ley 20.572 de corto plazo entregados en cobranza	-	-
11.253	Provisión de Créditos reprogramados Ley 20.572 de corto plazo (menos)	(303.878)	(299.747)
11.300	Documentos y cuentas por cobrar	-	-
11.400	Total Inversiones Financieras	7.275.000	7.449.475
11.410	Títulos con plazos al vencimiento menores a un año	7.275.000	7.449.475
11.411	Títulos de la Tesorería General de la República	-	-
11.412	Títulos del Banco Central de Chile	-	-
11.413	Otros títulos de renta fija	7.275.000	7.449.475
11.420	Títulos con plazos al vencimiento iguales o mayores a un año	-	-
11.421	Títulos de la Tesorería General de la República	-	-
11.422	Títulos del Banco Central de Chile	-	-
11.423	Otros títulos de renta fija	-	-
11.500	Clas. Ctes. Institución de Educación Superior	-	113
11.900	Otros activos de corto plazo	51.927	8.419
<b>11.000</b>	<b>TOTAL ACTIVOS DE CORTO PLAZO</b>	<b>15.760.989</b>	<b>8.470.454</b>
12.100	Crédito de largo plazo otorgado a estudiantes	8.500.471	10.097.758
12.110	Total Crédito Fiscal Universitario de largo plazo	-	-
12.111	Crédito Fiscal Universitario de largo plazo	-	-
12.112	Crédito Fiscal Universitario sin vencimiento pactado	-	-
12.113	Provisión de Crédito Fiscal Universitario de largo plazo (menos)	-	-
12.120	Total Crédito Universitario de largo plazo	-	-
12.121	Crédito Universitario de largo plazo	-	-
12.122	Crédito Universitario sin vencimiento pactado	-	-
12.123	Provisión de Crédito Universitario de largo plazo (menos)	-	-
12.130	Total Crédito Solidario de largo plazo	8.440.068	10.009.125
12.131	Crédito Solidario de largo plazo	93.979.851	97.406.586
12.132	Crédito Solidario sin vencimientos pactados	13.322.742	18.243.185
12.133	Provisión de Crédito Solidario de largo plazo (menos)	(98.862.525)	(105.640.646)
12.140	Total Créditos reprogramados Ley 19.848 de largo plazo	-	-
12.141	Créditos reprogramados Ley 19.848 de largo plazo	-	-
12.142	Provisión de Créditos reprogramados Ley 19.848 de largo plazo (menos)	-	-
12.150	Total Créditos reprogramados Ley 20.572 de largo plazo	60.403	88.633
12.151	Créditos reprogramados Ley 20.572 de largo plazo	679.456	886.328
12.152	Provisión de Créditos reprogramados Ley 20.572 de largo plazo (menos)	(619.053)	(797.695)
12.200	Documentos y cuentas por cobrar	-	-
12.900	Otros activos de largo plazo	-	-
<b>12.000</b>	<b>TOTAL ACTIVOS DE LARGO PLAZO</b>	<b>8.500.471</b>	<b>10.097.758</b>
<b>10.000</b>	<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>24.261.460</b>	<b>18.568.212</b>
<b>PASIVOS</b>			
21.100	Clas. Ctes. Institución de Educación Superior	-	150
21.200	Cuentas por pagar por gastos de administración	4.545	6.707
21.900	Otros pasivos	33.382	40.264
<b>21.000</b>	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>37.927</b>	<b>47.121</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
22.100	Reserva de Créditos	23.892.409	24.758.701
22.200	Aportes y Donaciones	-	-
22.300	Aportes según Ley de Presupuestos	-	-
22.400	Utilidad (pérdida) del ejercicio	331.124	1.211.865
<b>22.000</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>24.223.533</b>	<b>25.970.566</b>
<b>20.000</b>	<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>24.261.460</b>	<b>26.017.687</b>

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Nombre del fondo: FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ		Día Mes Año	Día Mes Año
	desde el	01-01-2022	01-01-2021
	hasta el	31-12-2022	31-12-2021
<b>2.200</b>	<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
		<b>ACTUAL</b>	<b>ANTERIOR</b>
31.101	Utilidad Normal por Crédito Fiscal Universitario	-	-
31.102	Utilidad Normal por Crédito Universitario	-	-
31.103	Utilidad Normal por Crédito Solidario	2.323.489	2.490.743
31.104	Utilidad en venta de cartera de deudores	-	-
31.105	Utilidad en recuperación de créditos castigados	648.309	766.020
31.106	Utilidad por créditos reprogramados	21.435	43.370
31.107	Recuperación de provisión de Crédito Solidario	-	-
31.108	Recuperación de provisión de Crédito Fiscal Universitario	8.295.429	8.354.223
31.109	Recuperación de provisión de Crédito Universitario	179	575
31.110	Interés ganado por mora	237.458	235.571
31.111	Reajuste de créditos	14.765.494	7.864.796
31.115	Otros ingresos operacionales	119	37
<b>31.100</b>	<b>TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>26.291.912</b>	<b>19.755.335</b>
31.201	Pérdida en venta de cartera de deudores	-	-
31.202	Gastos por provisión de Crédito Fiscal Universitario	(4)	(16)
31.203	Gastos por provisión de Crédito Universitario	-	-
31.204	Gastos por provisión de Crédito Solidario	(15.493.204)	(9.582.521)
31.205	Castigo de créditos	(7.031.034)	(6.538.328)
31.206	Pérdida por créditos Reprogramados	-	-
31.207	Condonaciones varias	(1.021.540)	(539.478)
31.208	Descuento por pronto pago	(126.433)	(202.139)
31.209	Comisiones pagadas por créditos entregados en cobranza	(5.373)	(5.163)
31.210	Gastos de custodia	(21.695)	(22.610)
31.215	Otros gastos operacionales	(73.701)	(114.545)
<b>31.200</b>	<b>TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>(23.772.984)</b>	<b>(17.004.800)</b>
<b>31.000</b>	<b>TOTAL RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>2.518.928</b>	<b>2.750.535</b>
32.101	Utilidad en venta de instrumentos	-	-
32.102	Utilidad por aumentos en el valor de los instrumentos	-	-
32.103	Intereses y reajustes de instrumentos	690.674	88.758
32.104	Otros ingresos no operacionales	-	-
<b>32.100</b>	<b>TOTAL DE INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>690.674</b>	<b>88.758</b>
32.201	Pérdida en venta de instrumentos	-	-
32.202	Pérdida por disminución en el valor de los instrumentos	-	-
32.203	Comisiones pagadas en compra de instrumentos	-	-
32.204	Otros gastos no operacionales	-	-
<b>32.200</b>	<b>TOTAL DE GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>32.000</b>	<b>TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>690.674</b>	<b>88.758</b>
33.000	Corrección monetaria	(2.878.478)	(1.627.428)
<b>34.000</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>331.124</b>	<b>1.211.865</b>

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

2.300 ESTADOS COMPLEMENTARIOS

Nombre del Fondo

UNIVERSIDAD DE TARAPACA

2.310 ESTADO DE CREDITOS OTORGADOS A ESTUDIANTES, CON PLAZO DE VENCIMIENTO PACTADO

	41.100 Fecha de Vencimiento	41.200 Vencimiento C.F.U.	41.300 Vencimiento C.U.	41.400 Vencimiento Técnico C.S.	41.500 Vencimiento Teórico Rep. Ley 19.848	41.600 Vencimiento Teórico Rep. Ley 20.572	41.000 TOTAL Vencimientos
1	2023	-	-	19.415.457	-	331.861	19.747.318
2	2024	-	-	12.812.631	-	205.209	13.017.840
3	2025	-	-	10.888.591	-	117.942	11.006.533
4	2026	-	-	10.464.605	-	118.593	10.583.198
5	2027	-	-	10.320.817	-	136.117	10.456.934
6	2028	-	-	9.667.798	-	101.595	9.769.393
7	2029	-	-	8.828.858	-	-	8.828.858
8	2030	-	-	8.051.205	-	-	8.051.205
9	2031	-	-	6.983.841	-	-	6.983.841
10	2032	-	-	5.784.649	-	-	5.784.649
11	2033	-	-	4.522.177	-	-	4.522.177
12	2034 y más	-	-	5.654.879	-	-	5.654.879
	<b>TOTAL</b>	-	-	<b>113.395.308</b>	-	<b>1.011.317</b>	<b>114.406.625</b>

2.320 ESTADO DE CREDITOS OTORGADOS A ESTUDIANTES, SIN PLAZO DE VENCIMIENTO PACTADO

	42.100 Fecha Estimada vcto.	42.200 Vencimiento C.F.U.	42.300 Vencimiento C.U.	42.400 Vencimiento C.S.	42.000 TOTAL Vencimientos
1	2023	-	-	-	-
2	2024	-	-	-	-
3	2025	-	-	651.136	651.136
4	2026	-	-	747.849	747.849
5	2027	-	-	824.431	824.431
6	2028	-	-	900.080	900.080
7	2029	-	-	941.257	941.257
8	2030	-	-	965.632	965.632
9	2031	-	-	977.419	977.419
10	2032	-	-	977.419	977.419
11	2033	-	-	977.419	977.419
12	2034 y más	-	-	5.360.100	5.360.100
	<b>TOTAL</b>	-	-	<b>13.322.742</b>	<b>13.322.742</b>

Las notas explicativas adjuntas N° 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas asumiendo, por lo tanto, la responsabilidad legal correspondiente.

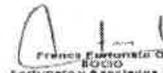
  
**JORGE BERNAL PERALTA**  
 Nombre y firma Administrador General

  
**LISSET BLANCO HUANCA**  
 Nombre y firma Contador

Día Mes Año  
 Fecha **12-05-2023**

Los auditores externos abajo firmantes, declaran que los presentes estados financieros corresponden a los mismos sobre los cuales versó el dictamen emitido con fecha 12 de mayo de 2023, referidos al 31 de Diciembre de 2022.

  
**FRANCO FORTUNATO G.**  
 BOCIO  
 Fortunato y Asociados Ltda.  
**FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.**  
 Nombre y timbre de auditores externos

  
**FRANCO FORTUNATO G.**  
 BOCIO  
 Fortunato y Asociados Ltda.  
**FRANCO FORTUNATO**  
 Nombre y firma de persona responsable de auditoría

Nombre del Fondo:

UNIVERSIDAD DE TARAPACA									
43.100 Nombre Carrera	43.200 N° Alumnos Créditos Vigentes	43.300 Total Créditos Vigentes	43.400 Recuperaciones del Ejercicio				43.400 TOTAL		
			43.410 Normales	43.420 Extraordinarias	43.430 Anticipadas	43.440 Otros			
CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PUBLICO	138	574.023	19.301	8.385	270	-	27.956		
INGENIERIA COMERCIAL	512	3.931.808	69.144	29.535	3.099	-	102.178		
CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PUBLICO	199	825.611	3.993	11.161	3.679	-	23.733		
INGENIERIA EN SISTEMA DE INFORMACION Y CONTRL DE GESTION	141	1.526.110	15.224	9.655	4.001	-	28.960		
ANTROPOLOGIA	184	1.448.217	11.538	4.769	1.638	-	18.233		
TRABAJO SOCIAL	369	2.924.959	26.241	20.514	8.029	-	52.794		
TRABAJO SOCIAL	46	227.370	5.483	6.438	686	-	13.107		
PSICOLOGIA	691	5.813.043	59.431	35.833	352	-	95.710		
DERECHO	943	9.324.775	70.026	43.102	12.665	-	126.493		
LEGENC. EN CIENCIAS EXACTAS INEG.COMUN	13	46.551	1.441	2.278	-	-	3.719		
PEDAGOGIA EN FISICA Y MATEMATICA	31	289.677	6.364	139	3.534	-	10.237		
PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION	24	195.963	2.816	1.640	739	-	5.391		
PED. EN BIOLOGIA Y C.NATURALES	7	8.144	-	-	-	-	33		
INGENIERIA MATEMATICA	2	31.788	577	-	-	-	577		
PED. EN FISICA Y CS NATURALES	1	-	-	-	-	-	35		
PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION	62	312.840	7.025	3.225	470	-	10.770		
PEDAGOGIA EN MATEMATICAS	21	46.479	-	1.304	1.600	-	2.909		
PED. EN QUIMICA Y C. NATURALES	7	10.118	-	156	-	-	156		
PED. EN BIOLOGIA, QUIMICA Y C. NATURALES	15	90.972	4.988	289	2.084	-	7.041		
PEDAGOGIA EN FISICA Y MATEMATICA	5	69.896	360	16	-	-	376		
PROFESOR DE BIOLOGIA Y CIENCIAS NATURALES	74	147.861	3.981	2.315	432	-	6.408		
PROFESOR DE QUIMICA Y CS. NATURALES	7	5.039	-	-	-	-	-		
QUIMICO	5	58.888	773	274	-	-	1.047		
QUIMICA INGRESO COMUN	45	299.652	7.599	1.211	1	-	8.771		
INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL	126	1.532.339	23.494	11.945	1.981	-	36.520		
QUIMICO LABORATORISTA	243	1.659.972	39.673	14.320	14.371	-	68.964		
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	159	834.635	35.901	10.606	1.557	-	47.864		
TECNOLOGIA MEDICA	42	55.962	518	1.857	-	-	2.375		
TECNOLOGIA MEDICA MENCION RADIOLOGIA Y FISICA MEDICA	47	249.756	7.020	3.818	2.257	-	13.095		
TECNOLOGIA MEDICA CON MENCION EN LABORATORIO CLINICO, HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE	35	205.693	5.692	2.184	-	-	8.423		
ENFERMERIA	657	4.728.551	45.184	39.503	33.697	-	158.381		
KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	543	5.627.665	57.575	37.436	18.238	-	113.640		
NUTRICION Y DIETETICA	306	3.659.156	31.232	2.994	7.833	-	42.159		
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA MENCION GESTION Y SALUD FAMILIAR	351	4.038.338	42.756	12.795	38.196	-	91.747		
TECNOLOGIA MEDIOFOTOMOLOGIA Y OPTOMETRIA	99	922.341	15.540	4.369	16.487	-	36.896		
TECNOL. MEDICA. IMAGEN Y FISICA MEDICA	147	398.906	16.759	9.419	15.042	-	43.220		
TECNOLOGIA MEDICA LAB. DPLN. HEM. Y BICD.	194	2.178.494	27.109	14.242	8.528	-	49.879		
TECNOLOGIA MEDICA INGRESO COMUN	261	3.518.464	30.376	13.434	13.193	-	57.403		
MEDICINA	9	48.573	-	-	-	-	-		
ED. PARVULARIA M DEF MENTAL	29	45.447	2.311	1.166	178	-	3.653		
PED. EN EDUCACION PARVULARIA	101	316.448	8.660	2.701	5.821	-	15.482		
PEDAGOGIA EN CASTELLANO Y COMUNICACION	104	413.617	5.104	2.850	3	-	7.957		
PEDAGOGIA EN CASTELLANO	21	8.210	116	156	-	-	772		
PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	189	423.023	11.637	11.136	1	-	22.774		
PED. EN ED. GRAL. BAS. CM EN TRAST. DEL APR.	25	51.450	-	1.158	-	-	1.158		
PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL	3	13.813	-	-	-	-	-		
PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA	152	726.597	8.279	4.576	548	-	13.403		
PEDAGOGIA EN INGLÉS	195	1.086.345	12.371	9.277	1	-	21.549		
PEDAGOGIA EN INGLÉS	214	1.059.715	9.257	5.328	3.547	-	17.932		
EDUCACION PARVULARIA Y PSICOPEADOGOGIA	234	1.910.117	18.307	6.232	16.484	-	35.023		
PEDAGOGIA EN ED. BASICA Y PSICOPEADOGOGIA	209	2.045.712	18.123	7.373	270	-	25.728		
LICENCIATURA EN INGLÉS INGRESO COMUN	317	3.228.011	20.956	5.940	59	-	26.955		
LICENCIATURA EN LENGUAJE Y COMUNICACION INGRESO COMUN	226	1.975.452	24.388	6.425	11.927	-	42.740		
PROFESOR DE EDUCACION FISICA	353	3.032.811	19.156	18.385	6.592	-	43.833		
HISTORIA Y GEOGRAFIA INGRESO COMUN	273	2.721.712	16.726	6.438	6.571	-	33.735		
EDUCACION PARVULARIA	1	2.748	-	-	-	-	-		
AGRONOMIA	514	4.482.813	73.686	28.813	7.150	-	108.654		
PEDAGOGIA EN EDUCACION	1	-	-	-	-	-	-		
INT. Y TRADUC. INGLÉS-ESPAÑOL	5	5.948	-	34	-	-	34		
TRADUCTOR INGLÉS-ESPAÑOL	1	-	-	1	-	-	1		
DISEÑO MULTIMEDIA	136	891.349	4.256	1.410	6.677	-	12.340		
INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	10	107.616	-	16	-	-	16		
INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	17	174.762	1.701	763	9	-	2.473		
INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	410	3.563.671	36.141	9.429	11.284	-	62.854		
INGENIERIA CIVIL MECANICA	29	251.196	29	2.181	-	-	2.200		
ING. CIVIL COMPUTACION E INFORMATICA	256	2.461.374	18.188	6.110	36.262	-	56.610		
INGENIERIA CIVIL EN METALURGIA	36	287.004	3.219	346	-	-	4.165		
INGENIERIA CIVIL EN MINAS	125	868.389	3.932	3.580	2.837	-	10.379		
INGENIERIA MECATRONICA	16	157.612	3.236	753	-	-	3.991		
INGENIERIA EN REDES COMPUTACIONALES	10	144.310	-	26	-	-	1.242		
INGENIERIA CIVIL Y EJECUCION INEG.COMUN	222	2.147.847	19.302	8.456	16.708	-	44.466		
INGEN. ELEC. EN REDES COMPUTACIONALES	1	2.346	-	-	-	-	-		
INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	18	186.658	2.736	1.533	4.704	-	9.023		
INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	10	139.701	2.815	35	-	-	2.850		
INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	20	257.004	2.268	568	-	-	3.266		
INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	5	70.620	3.297	121	-	-	3.418		
INGENIERIA DE EJECUCION MECANICA	61	795.418	9.901	4.784	-	-	13.966		
ING. CIVIL ELECTRICA	7	23.555	-	794	-	-	794		
INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	7	14.962	-	353	-	-	553		
INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	31	68.819	-	4.575	-	-	4.575		
INGENIERIA CIVIL MECANICA	7	31.459	1.287	186	-	-	1.453		
INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA	7	49.744	2.415	484	-	-	2.899		
INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA/ELECTRONICA	2	4.013	1.024	-	-	-	1.024		
CICLO COMUN ING. CIVIL	37	57.793	1.393	1.749	-	-	3.142		
INGENIERIA INGRESO COMUN	554	4.340.868	48.567	39.162	3.534	-	91.263		
PLAN COMUN INGEN. EJECCIV. ELECTRONICA	134	1.627.952	47.337	3.160	-	-	75.610		
PLAN COMUN INGEN. EJECCIV. INDUSTRIAL	118	1.420.681	41.885	17.261	12.903	-	72.149		
PLAN COMUN INGEN. EJECCIV. MECANICA	86	717.991	19.360	9.327	2.196	-	30.863		
PLAN COMUN INGEN. EJECCIV. COMPUTAC. E INF.	70	866.276	21.022	8.822	2.482	-	32.716		
ING. CIVIL ELEC. ELECTRONICA/ELECTRONICA	276	2.937.873	13.625	8.293	26.114	-	42.032		
INGENIERIAS IND.COMP Y REDES INEG.COMUN	83	1.234.680	11.913	9.439	1.246	-	21.058		
ING. CIVIL ELEC. MECANICA INEG. COMUN	360	3.530.221	27.133	5.580	21.876	-	49.889		
INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	152	1.152.114	23.861	21.137	-	-	44.966		
INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	52	498.743	15.422	6.255	1.281	-	22.958		
INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	142	981.253	22.188	10.581	219	-	32.988		
INGENIERIA DE EJECUCION MECANICA	149	1.024.181	22.996	12.767	-	-	35.763		
INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	63	474.710	18.001	2.410	1	-	20.442		
CICLO COMUN ING. EJECUCION	3	1.940	-	29	-	-	29		
PSICOLOGIA	280	2.892.956	15.830	11.613	4.020	-	31.463		
GERENCIA	355	2.435.291	5.629	6.606	1.573	-	12.778		
TRABAJO SOCIAL	105	599.656	3.602	3.181	100	-	6.863		
INGENIERIA COMERCIAL MENCION GESTION	49	371.408	2.762	2.249	1.807	-	6.818		
ENFERMERIA	71	181.996	1.123	2.579	2.006	-	5.708		
INGEN. EJECC. EN COMPUTACION E INF.	30	277.856	5.066	2.432	-	-	7.498		
INGEN. EJECC. EN REDES COMPUTACIONALES	1	7.880	-	-	-	-	-		
INGENIERIA CIVIL EN INFORMATICA	74	700.657	6.316	1.830	2.013	-	10.218		
INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA MENCION CONTROL. AJUT. Y ROBOTICA	57	490.714	4.141	323	-	-	4.464		
INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	64	363.071	804	723	418	-	1.945		
INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	4	48.022	-	-	-	-	-		
NUTRICION Y DIETETICA	42	214.446	1.619	270	-	-	1.889		
KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	36	231.989	300	773	-	-	1.073		
EDUCACION PARVULARIA	62	368.335	6.686	1.608	-	-	8.194		
PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	97	632.733	7.518	1.953	4.212	-	13.683		
PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	43	250.497	1.828	491	-	-	2.419		
EDUCACION PARVULARIA	3	5.294	-	-	-	-	-		
PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL	15	81.808	736	455	-	-	1.191		
GF REPROGRAMADO FISICO	1	-	-	14	-	-	14		
<b>TOTALES</b>	<b>14.409</b>	<b>127.729.266</b>	<b>1.606.896</b>	<b>743.138</b>	<b>432.620</b>	<b>-</b>	<b>2.681.653</b>		

**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO**  
**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**CONTENIDO**

Informe de los Auditores Externos  
Balance General  
Estados de Resultados  
Estados de Complementarios  
Notas Explicativas a los Estados Financieros

M\$ - Miles de pesos



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Señor  
Administrador General  
Fondo Solidario de Crédito Universitario  
Universidad de Tarapacá**

Hemos efectuado una auditoría al balance general del **Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá** al 31 de diciembre de 2022, y de sus respectivos estados de resultados y estados complementarios por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados financieros y complementarios que se adjuntan y que incluyen sus correspondientes notas explicativas han sido preparados por la administración del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

La auditoría practicada por nosotros fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En tal sentido, planificamos y realizamos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los mencionados estados se encuentran exentos de errores significativos. El examen practicado sobre la base de pruebas, obtención de evidencia, evaluación de principios de contabilidad utilizados, se ha orientado a confirmar la razonabilidad de los importes, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la Institución, de las informaciones reveladas, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

La presentación de los referidos estados corresponde a instrucciones impartidas en las Circulares N° 1221, 1222, 1694, 2133 y 2134 por la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, para la Administración del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de Diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y los estados complementarios, a esa fecha, en conformidad a las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero y Reglamentos para Fondos Solidarios de acuerdo a los criterios contables que se indican en nota 2.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores, los cuales, emitieron una opinión sin salvedades con fecha 20 de mayo 2022.

  
**Franco Fortunato G.**  
**SOCIO**  
**Fortunato y Asociados Ltda.**  
Arica, 12 de mayo de 2023.



**ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO  
UNIVERSITARIO**

BALANCE GENERAL.....	2
ESTADOS DE RESULTADOS.....	3
ESTADOS COMPLEMENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 .....	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS.....	10
NOTA 1 – INFORMACION GENERAL.....	10
NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	10
NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES.....	12
NOTA 4 – CORRECCIÓN MONETARIA Y REAJUSTE DE CRÉDITOS.....	12
NOTA 5 – CAJA Y BANCOS.....	12
NOTA 6 – FLUJOS DE VENCIMIENTOS CARTERA DE CRÉDITOS.....	13
NOTA 7 – REPROGRAMACIONES DE CRÉDITOS.....	15
NOTA 8 – PROVISIONES Y CASTIGOS.....	17
NOTA 9 – OTROS TITULOS DE RENTA FIJA.....	19
NOTA 10 – CUENTAS CORRIENTES INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	19
NOTA 11 – OTROS ACTIVOS.....	20
NOTA 12 – OTROS PASIVOS.....	20
NOTA 13 – PATRIMONIO.....	21
NOTA 14 – CONDONACIONES VARIAS.....	22
NOTA 15 – OTROS GASTOS OPERACIONALES.....	22
NOTA 16 – JUICIOS, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.....	23
NOTA 17 – CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS.....	25
NOTA 18 – SANCIONES ADMINISTRATIVAS.....	25
NOTA 19 – HECHOS RELEVANTES.....	25
NOTA 20 – HECHOS POSTERIORES.....	26



**BALANCE GENERAL**

FONDO SOLIDARIO CRÉDITO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
(Miles de Pesos)

ACTIVOS	NOTA	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
CAJA Y BANCOS	5	360.429	195.961
CRÉDITO FISCAL UNIVERSITARIO DE CORTO PLAZO	6	-	179
PROVISIÓN DE CRÉDITO FISCAL UNIVERSITARIO DE CORTO PLAZO (MENOS)	6	-	(179)
CRÉDITO SOLIDARIO DE CORTO PLAZO	6	18.822.296	17.944.415
CRÉDITO SOLIDARIO DE CORTO PLAZO ENTREGADO EN COBRANZA	6	593.161	553.479
PROVISIÓN DE CRÉDITO SOLIDARIO DE CORTO PLAZO (MENOS)	8	(11.369.807)	(10.297.131)
CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE CORTO PLAZO	6	331.861	364.945
PROVISIÓN DE CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE CORTO PLAZO (MENOS)	8	(303.878)	(299.747)
OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA	9	7.275.000	7.449.475
CTAS. CTES. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	10	-	113
OTROS ACTIVOS DE CORTO PLAZO	11	51.927	8.419
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>15.760.989</b>	<b>15.919.929</b>
<b>LARGO PLAZO</b>			
CRÉDITO SOLIDARIO DE LARGO PLAZO	6	93.979.851	97.406.586
CRÉDITO SOLIDARIO SIN VENCIMIENTOS PACTADOS	6	13.322.742	18.243.185
PROVISIÓN DE CRÉDITO SOLIDARIO DE LARGO PLAZO (MENOS)	8	(98.862.525)	(105.640.646)
CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE LARGO PLAZO	6	679.456	886.328
PROVISIÓN DE CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE LARGO PLAZO (MENOS)	8	(619.053)	(797.695)
<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>		<b>8.500.471</b>	<b>10.097.758</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>24.261.460</b>	<b>26.017.687</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
CTAS. CTES. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR		-	150
CUENTAS POR PAGAR POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		4.545	6.707
OTROS PASIVOS	12	33.382	40.264
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>37.927</b>	<b>47.121</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
RESERVA DE CRÉDITOS	13	23.892.409	24.758.701
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	13	331.124	1.211.865
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>24.223.533</b>	<b>25.970.566</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>24.261.460</b>	<b>26.017.687</b>

Las notas adjuntas N° 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros separados.



**ESTADOS DE RESULTADOS**

FONDO SOLIDARIO CRÉDITO UNIVERSITARIO  
 UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
 (Miles de Pesos)

RESULTADOS	NOTA	01-01-2022	01-01-2021
		31-12-2022	31-12-2021
		M\$	M\$
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
UTILIDAD NORMAL POR CRÉDITO SOLIDARIO		2.323.489	2.490.743
UTILIDAD EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS CASTIGADOS		648.309	766.020
UTILIDAD POR CRÉDITOS REPROGRAMADOS		21.435	43.370
RECUPERACIÓN DE PROVISIÓN DE CRÉDITO FISCAL UNIVERSITARIO		8.295.429	8.354.223
RECUPERACIÓN DE PROVISIÓN DE CRÉDITO UNIVERSITARIO		179	575
INTERÉS GANADO POR MORA		237.458	235.571
REAJUSTE DE CRÉDITOS		14.765.494	7.864.796
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		119	37
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>26.291.912</b>	<b>19.755.335</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
GASTOS POR PROVISIÓN DE CRÉDITO FISCAL UNIVERSITARIO		(4)	(16)
GASTOS POR PROVISIÓN DE CRÉDITO SOLIDARIO		(15.493.204)	(9.582.521)
CASTIGO DE CRÉDITOS	8	(7.031.034)	(6.538.328)
CONDONACIONES VARIAS	14	(1.021.540)	(539.478)
DESCUENTO POR PRONTO PAGO		(128.433)	(202.139)
COMISIONES PAGADAS POR CRÉDITOS ENTREGADOS EN COBRANZA		(5.373)	(5.163)
GASTOS DE CUSTODIA		(21.695)	(22.610)
OTROS GASTOS OPERACIONALES	15	(73.701)	(114.545)
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>(23.772.984)</b>	<b>(17.004.800)</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>2.518.928</b>	<b>2.750.535</b>
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>			
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
INTERESES Y REAJUSTES DE INSTRUMENTOS		690.674	88.758
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>690.674</b>	<b>88.758</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>		<b>690.674</b>	<b>88.758</b>
CORRECCIÓN MONETARIA	4	(2.878.478)	(1.827.428)
<b>UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>331.124</b>	<b>1.211.865</b>

Las notas adjuntas N° 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros separados.



**ESTADOS COMPLEMENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

FONDO SOLIDARIO CRÉDITO UNIVERSITARIO  
 UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
 (Miles de Pesos)

**1.- ESTADO DE CREDITOS OTORGADO A ESTUDIANTES CON PLAZO DE VENCIMIENTO PACTADOS.**

Fecha de Vencimiento	Vencimiento C.F.U	Vencimiento C.U	Vencimiento Teórico C.S	Vencimiento Teórico Reprogramación Ley N° 19.848	Vencimiento Teórico Reprogramación Ley N° 20.572	TOTAL Vencimientos
2023	-	-	19.415.457	-	331.861	19.747.318
2024	-	-	12.812.631	-	205.209	13.017.840
2025	-	-	10.888.391	-	117.942	11.006.333
2026	-	-	10.464.605	-	118.593	10.583.198
2027	-	-	10.320.817	-	136.117	10.456.934
2028	-	-	9.667.798	-	101.595	9.769.393
2029	-	-	8.828.858	-	-	8.828.858
2030	-	-	8.051.205	-	-	8.051.205
2031	-	-	6.983.841	-	-	6.983.841
2032	-	-	5.784.649	-	-	5.784.649
2033	-	-	4.522.177	-	-	4.522.177
2034 y más	-	-	5.654.879	-	-	5.654.879
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>113.395.308</b>	<b>-</b>	<b>1.011.317</b>	<b>114.406.625</b>

**2.- ESTADO DE CREDITOS OTORGADO A ESTUDIANTES SIN PLAZO DE VENCIMIENTO PACTADOS.**

Fecha Estimada Vcto.	Vencimiento Estimado			TOTAL Vencimientos
	C.F.U.	C.U.	C.S.	
2023	-	-	-	-
2024	-	-	-	-
2025	-	-	651.136	651.136
2026	-	-	747.849	747.849
2027	-	-	824.431	824.431
2028	-	-	900.080	900.080
2029	-	-	941.257	941.257
2030	-	-	965.632	965.632
2031	-	-	977.419	977.419
2032	-	-	977.419	977.419
2033	-	-	977.419	977.419
2034 y más	-	-	5.360.100	5.360.100
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.322.742</b>	<b>13.322.742</b>



3.- ESTADO DE RECUPERACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

FONDO SOLIDARIO CRÉDITO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
(Miles de Pesos)

Nombre Carrera	43.100		43.200		43.300		43.400			44.000	
	N° Alumnos Créditos Vigentes	Total Créditos Vigentes	43.410		43.420		43.430		43.440		
			Normales	Extraordinarias	Anticipadas	Otros	Total				
CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PUBLICO	138	574.023	19.501	8.185	270	-	-	-	-	27.956	
INGENIERIA COMERCIAL	512	3.931.806	69.144	29.935	3.099	-	-	-	-	102.178	
CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PUBLICO	195	829.611	8.693	11.161	3.879	-	-	-	-	23.733	
INGENIERIA EN SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL DE GESTION	141	1.526.190	15.524	9.455	4.001	-	-	-	-	28.980	
ANTROPOLOGIA	164	1.448.217	11.838	4.766	1.628	-	-	-	-	18.232	
TRABAJO SOCIAL	369	2.624.999	26.241	20.514	6.029	-	-	-	-	52.784	
TRABAJO SOCIAL	46	227.373	5.883	6.638	586	-	-	-	-	13.107	
PSICOLOGIA	691	5.813.043	59.431	35.933	352	-	-	-	-	95.716	
DERECHO	943	9.324.775	70.026	43.902	12.565	-	-	-	-	126.493	
LICENC. EN CIENCIAS EXACTAS ING.COMUN	13	46.551	1.441	2.278	-	-	-	-	-	3.719	
PEDAGOGIA FISICA Y MATEMATICA	31	298.677	6.564	139	3.534	-	-	-	-	10.237	
PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION	24	195.643	2.816	1.840	735	-	-	-	-	5.391	
PED. EN BIOLOGIA Y C.NATURALES	7	6.144	-	376	-	-	-	-	-	376	
INGENIERIA MATEMATICA	2	31.766	577	-	-	-	-	-	-	577	
PED. EN FISICA Y CS NATURALES	1	-	-	35	-	-	-	-	-	35	
PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION	62	312.880	7.025	3.275	470	-	-	-	-	10.770	
PEDAGOGIA EN MATEMATICAS	21	46.479	-	1.304	1.600	-	-	-	-	2.904	
PED. EN QUIMICA Y C. NATURALES	7	10.118	-	156	-	-	-	-	-	156	
PED. EN BIOLOGIA, QUIMICA Y C. NATURALES	15	90.972	4.668	289	2.084	-	-	-	-	7.041	



*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021*  
*Fondo Solidario de Crédito Universitario*  
*Universidad de Tarapacá*

PEDAGOGIA EN FISICA Y MATEMATICA	5	69.686	360	18	-	-	378
PROFESOR DE BIOLOGIA Y CIENCIAS NATURALES	74	747.861	3.661	2.315	432	-	6.408
PROFESOR DE QUIMICA Y CS. NATURALES	1	5.039	-	-	-	-	-
QUIMICO	5	58.808	773	274	-	-	1.047
QUIMICA INGRESO COMUN	45	299.652	7.559	1.211	1	-	8.771
INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL	126	1.532.339	23.494	11.045	1.981	-	36.520
QUIMICO LABORATORISTA	243	1.659.972	39.673	14.920	14.371	-	68.964
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	159	834.655	35.801	10.506	1.557	-	47.864
TECNOLOGIA MEDICA	42	55.962	518	1.857	-	-	2.375
TECNOLOGIA MEDICA MENCION RADIOLOGIA Y FISICA MEDICA	47	240.756	7.020	3.818	2.257	-	13.095
TECNOLOGIA MEDICA CON MENCION EN LABORATORIO CLINICO, HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE	35	205.693	5.662	2.764	-	-	8.426
ENFERMERIA	657	4.728.551	85.184	39.503	33.697	-	158.384
KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	543	5.627.665	57.875	37.436	18.338	-	113.649
NUTRICION Y DIETETICA	306	3.659.156	31.232	2.994	7.933	-	42.159
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA MENCION GESTION Y SALUD FAMILIAR	351	4.038.338	42.756	12.795	36.196	-	91.747
TECNOLOGIA MED/OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA	99	922.361	15.540	4.869	16.487	-	36.896
TECNOL MEDICA /IMAGEN Y FISICA MEDICA	147	998.956	18.759	9.419	15.042	-	43.220
TECNOLOGIA MEDICA /LAB.CLIN.,HEM.YBCO.	194	2.179.404	27.109	14.242	8.528	-	49.879
TECNOLOGIA MEDICA INGRESO COMUN	261	3.518.464	30.576	13.634	13.193	-	57.403
MEDICINA	8	48.572	-	-	-	-	-
ED. PARVULARIA M/ DEF MENTAL	29	45.407	2.311	1.166	176	-	3.653
PED. EN EDUCACION PARVULARIA	101	316.469	8.860	2.701	3.921	-	15.482
PEDAGOGIA EN CASTELLANO Y COMUNICACION	104	413.677	5.104	2.850	3	-	7.957
PEDAGOGIA EN CASTELLANO	21	9.220	116	656	-	-	772
PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	189	423.023	11.637	11.136	1	-	22.774
PED.EN ED.GRAL.BAS.CM EN TRAST.DEL APR.	25	51.450	-	1.158	-	-	1.158
PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL	3	13.613	-	-	-	-	-
PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	152	726.597	8.279	4.576	548	-	13.403
PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA	195	1.006.345	12.571	9.277	1	-	21.849



PEDAGOGIA EN INGLES	214	1.059.735	9.057	5.328	3.547	-	17.932
EDUCACION PARVULARIA Y PSICOPEDAGOGIA	234	1.910.137	18.307	6.232	10.484	-	35.023
PEDAGOGIA EN ED. BASICA Y PSICOPEDAGOGIA	209	2.045.792	18.123	7.333	270	-	25.726
LICENCIATURA EN INGLES INGRESO COMUN	317	3.228.071	20.056	5.940	59	-	26.055
LICENCIATURA EN LENGUAJE Y COMUNICACION INGRESO COMUN	226	1.975.452	24.388	6.425	11.927	-	42.740
PROFESOR DE EDUCACION FISICA	353	3.032.851	19.156	18.085	6.592	-	43.833
HISTORIA Y GEOGRAFIA, INGRESO COMUN	275	2.721.762	18.726	6.438	8.571	-	33.735
EDUCACION PARVULARIA	1	2.748	-	-	-	-	-
AGRONOMIA	514	6.452.833	73.688	28.013	7.153	-	108.854
PEDAGOGIA EN EDUCACION	1	-	-	2	-	-	2
INT.Y TRADUC. INGLES-ESPAÑOL	5	5.946	-	34	-	-	34
TRADUCTOR INGLES-ESPAÑOL	1	-	-	1	-	-	1
DISEÑO MULTIMEDIA	136	891.349	4.256	1.410	6.677	-	12.343
INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	10	107.616	-	10	-	-	10
INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	17	174.762	1.701	763	9	-	2.473
INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	410	3.563.671	36.141	9.429	17.284	-	62.854
INGENIERIA CIVIL MECANICA	29	251.996	2.817	2.856	-	-	5.673
ING.CIVIL COMPUTACION E INFORMATICA	256	2.461.374	18.198	6.110	35.362	-	59.670
INGENIERIA CIVIL EN METALURGIA	36	287.004	3.219	946	-	-	4.165
INGENIERIA CIVIL EN MINAS	125	868.399	3.932	3.560	2.837	-	10.329
INGENIERIA MECATRONICA	16	157.672	3.238	753	-	-	3.991
INGENIERIA EN REDES COMPUTACIONALES	10	144.310	1.216	26	-	-	1.242
INGENIERIA CIVIL Y EJECUCION ING.COMUN	222	2.147.647	19.302	8.456	16.708	-	44.466
INGEN.EJEC. EN REDES COMPUTACIONALES	1	2.346	-	-	-	-	-
INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	18	188.658	2.736	1.533	4.784	-	9.053
INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	10	139.701	2.615	35	-	-	2.650
INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRICA	20	257.994	2.268	998	-	-	3.266
INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	5	70.620	3.297	121	-	-	3.418
INGENIERIA DE EJECUCION MECANICA	61	795.418	9.801	4.184	-	-	13.985
ING.CIVIL ELECTRICA	7	23.595	-	794	-	-	794



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
Fondo Solidario de Crédito Universitario  
Universidad de Tarapacá

INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	7	14.952	-	553	-	-	553
INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	31	68.919	-	4.573	-	-	4.573
INGENIERIA CIVIL MECANICA	7	31.499	1.287	166	-	-	1.453
INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA	7	49.244	2.415	484	-	-	2.899
INGENIERIA CIVIL ELECTRICA/ELECTRONICA	2	4.013	1.024	-	-	-	1.024
CICLO COMUN ING.CIVIL	37	57.793	1.393	1.749	-	-	3.142
INGENIERIA INGRESO COMUN	554	4.340.868	48.567	39.162	3.534	-	91.263
PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIV.ELECTR/(ONI)CA	134	1.627.952	47.337	25.173	3.160	-	75.670
PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIVIL INDUSTRIAL	118	1.420.681	41.885	17.361	12.903	-	72.149
PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIVIL MECANICA	86	717.991	19.360	9.327	2.196	-	30.883
PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIV.COMPUTAC E INF	70	866.276	21.022	8.672	2.482	-	32.176
ING. CIVIL/EJEC. ELECTRI/ELECTRO ING.COM	276	2.937.873	13.625	8.293	20.114	-	42.032
INGENIERIAS IND,COMP Y REDES ING.COMUN	83	1.234.608	11.013	9.439	1.246	-	21.698
ING. CIVIL/EJEC. MECANICA ING. COMUN	360	3.530.221	22.133	5.680	21.876	-	49.689
INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	152	1.152.114	23.861	21.137	-	-	44.998
INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRICA	52	498.743	15.422	6.255	1.281	-	22.958
INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	142	981.253	22.188	10.581	219	-	32.988
INGENIERIA DE EJECUCION MECANICA	149	1.024.101	22.996	12.767	-	-	35.763
INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	63	474.710	18.001	2.440	1	-	20.442
CICLO COMUN ING.EJECUCION	3	1.940	-	29	-	-	29
PSICOLOGIA	280	2.692.956	15.930	11.613	4.020	-	31.563
DERECHO	255	2.436.291	5.595	5.608	1.573	-	12.776
TRABAJO SOCIAL	105	599.666	3.602	3.181	100	-	6.883
INGENIERIA COMERCIAL MENCION GESTION	49	371.408	2.762	2.249	1.807	-	6.818
ENFERMERIA	71	181.996	1.123	2.579	2.006	-	5.708
INGEN. EJEC. EN COMPUTACION E INF.	30	277.856	5.066	2.432	-	-	7.498
INGEN.EJEC. EN REDES COMPUTACIONALES	1	7.890	-	-	-	-	-
INGENIERIA CIVIL EN INFORMATICA	74	700.667	6.316	1.889	2.013	-	10.218
INGENIERIA CIVIL ELECTRICA C/M CONTROL AUT.Y ROBOTICA	57	480.714	4.141	323	-	-	4.464
INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	64	363.671	804	723	418	-	1.945
INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	4	48.922	-	-	-	-	-
NUTRICION Y DIETETICA	42	214.446	1.619	270	-	-	1.889



**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Fondo Solidario de Crédito Universitario**  
**Universidad de Tarapacá**

KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	36	231.989	300	773	-	-	1.073
EDUCACION PARVULARIA	62	368.325	6.586	1.608	-	-	8.194
PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	97	632.733	7.518	1.953	4.212	-	13.683
PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	43	250.487	1.928	491	-	-	2.419
EDUCACION PARVULARIA	3	5.264	-	-	-	-	-
PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL	15	81.898	736	455	-	-	1.191
CF REPROGRAMADO FISCO		-	-	14	-	-	14
<b>TOTALES</b>	<b>14.909</b>	<b>127.729.367</b>	<b>1.505.595</b>	<b>743.138</b>	<b>432.920</b>	<b>-</b>	<b>2.681.653</b>



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

### **NOTA 1 – INFORMACION GENERAL**

El Fondo de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá (en adelante "el Fondo"), fue creado al amparo del Artículo N°70 de la Ley N°18.591 de enero de 1987, que estableció la creación de un Fondo de Crédito Universitario para cada una de las instituciones de Educación Superior que a la fecha de publicación de dicha Ley recibían aporte fiscal según el Decreto con Fuerza de Ley N°4 de 1981 del Ministerio de Educación Pública. Según lo establecido en dicho texto legal, la administración de esos fondos la efectuarán las instituciones señaladas de acuerdo con las disposiciones legales que los crearon. A través de la promulgación en 1994 de la Ley N°19.287, se modificó la Ley N°18.591, cambiando el nombre de los Fondos de Crédito Universitario por Fondos Solidarios de Crédito Universitario.

El Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá, no tiene personalidad jurídica independiente de la Universidad de Tarapacá, sin embargo, es procedente señalar que su patrimonio se constituye y administra en forma independiente de la Universidad.

### **NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados.

#### **2.1. Bases de elaboración y políticas contables**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que cubren un período de doce meses cada uno, han sido preparados de acuerdo a las disposiciones que reglamentan el Fondo Solidario de Crédito Universitario y a normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero ex (SVS) contenidas en Circulares N°1221 y N°1222 y sus modificaciones, y las especificaciones legales contenidas en el reglamento de la Ley N°18.591, N°19.287, N°19.848 y N°20.572, respectivamente.

Con el objeto de efectuar una fiscalización y control de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo N° 80 de la ley N°18.591, la Comisión para el Mercado Financiero ha establecido que el Fondo de Crédito debe mantener registros contables independientes, de la institución de Educación Superior de la cual forma parte.



## **2.2. Período contable**

Los estados financieros adjuntos cubren el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

## **2.3. Corrección monetaria.**

Los estados financieros han sido ajustados mediante la aplicación de las normas dispuestas por la Comisión para el Mercado Financiero, en tal sentido se han corregido monetariamente los activos, pasivos y resultados, excluyéndose los reajustes de créditos de títulos y pagarés universitarios.

Los ajustes se han efectuado de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor el que, con desfase de un mes, alcanzó a un 13,3% para 2022 (6,7% para 2021). Sobre la base de este mismo porcentaje, los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, se han actualizado extracontablemente, con el objeto de compararlos con los de 2022, sobre la base de una misma moneda.

Los reajustes de créditos, de acuerdo a normativas de la Comisión para el Mercado Financiero, se reflejan en forma separada en los estados de resultados.

Los efectos de estas materias, se indican en nota N° 4.

## **2.4. Moneda funcional**

Los activos y pasivos del Fondo de Crédito Universitario sólo incluyen valores en moneda nacional y otros expresados en Unidades Tributarias Mensuales. Estas últimas se han convertido al valor que dicha unidad tenía al cierre de los respectivos periodos, \$61.157.- para 2022 (\$54.171- para 2021) por cada UTM.

## **2.5. Reconocimiento de ingresos**

El Fondo Solidario de Crédito Universitario reconoce sus ingresos en base devengada.

## **2.6. Gastos de administración.**

Los gastos de administración, debitados en los resultados del Fondo Solidario de Crédito Universitario, corresponden a aquellos expresamente autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero, y se presentan en el estado de resultados bajo los rubros: Comisiones pagadas por créditos entregados en cobranza (31.209), Gastos de Custodia (31.210) y Otros Gastos Operacionales (31.215).



**2.7 Inversiones Financieras de corto plazo.**

Corresponden a inversiones realizadas por el Fondo en títulos de renta fija emitidos por bancos comerciales e instituciones financieras y, se presentan a su valor de colocación más intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

**NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES**

Durante el ejercicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 no se han producido cambios de criterios contables con respecto al ejercicio 2021, que requieran ser revelados en notas a los Estados Financieros.

**NOTA 4 – CORRECCIÓN MONETARIA Y REAJUSTE DE CRÉDITOS.**

La aplicación de los mecanismos de corrección monetaria descritos en la nota 2.3, ha originado los siguientes efectos en los resultados del período:

(Débitos) Créditos por actualización de;	Saldo al	
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Patrimonio	(2.804.669)	(1.554.669)
Cuentas de Ingresos y Gastos	(73.809)	(72.759)
<b>Total Corrección Monetaria</b>	<b>(2.878.478)</b>	<b>(1.627.428)</b>

**NOTA 5 – CAJA Y BANCOS.**

Corresponde a valores en cuenta corriente bancaria, a nombre del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá. No existen restricciones sobre ellos y son de libre disponibilidad.

Detalle	TOTALES	
	2022	2021
	M\$	M\$
Caja	6.693	28.623
Bco. Credito E Inv. 22021132	5.075	1.072
Bco. Estado Chile 01000076062	4.997	1.352
Bco. Estado Chile 01000077794	330	374
Bco.Santander 74-0015724-8	343.334	164.540
<b>Totales</b>	<b>360.429</b>	<b>195.961</b>



**NOTA 6 – FLUJOS DE VENCIMIENTOS CARTERA DE CRÉDITOS.**

El flujo de vencimiento pactado de la cartera de crédito a estudiantes y el flujo de vencimientos estimado de la cartera de créditos sin plazo de vencimiento pactado es el siguiente, separado por tipo de crédito:

**a) Crédito Fiscal Universitario**

El detalle de los vencimientos anuales de los Créditos Fiscales Universitarios es el siguiente:

AÑOS	Con Vencimiento		Sin Vencimiento	
	2022 M\$	2021 M\$	2022 M\$	2021 M\$
2022	-	179	-	-
2023	-	-	-	-
2024	-	-	-	-
2025	-	-	-	-
2026 en adelante	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	<b>179</b>	-	-

La clasificación de Créditos Fiscales Universitarios en corto y largo plazo es la siguiente:

Clasificación	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Crédito fiscal universitario de corto plazo	-	179
Crédito fiscal universitario de largo plazo	-	-
<b>Totales</b>	-	<b>179</b>

**b) Crédito Solidario**

El detalle de los vencimientos anuales de los Créditos Solidarios es el siguiente:

AÑOS	Con Vencimiento		Sin Vencimiento	
	2022 M\$	2021 M\$	2022 M\$	2021 M\$
2022	-	18.497.894	-	-
2023	19.415.457	12.584.246	-	-
2024	12.812.631	11.214.061	-	901.594
2025	10.888.391	10.412.787	651.136	1.029.270
2026 en adelante	70.278.829	63.195.493	12.671.606	16.312.321
<b>Totales</b>	<b>113.395.308</b>	<b>115.904.481</b>	<b>13.322.742</b>	<b>18.243.185</b>



La presentación de los Créditos Solidarios en corto y largo plazo es la siguiente:

Clasificación	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Crédito solidario de corto plazo	18.822.296	17.944.415
Crédito solidario de corto plazo entregado en cobranza	593.161	553.479
Crédito solidario de largo plazo	93.979.851	97.406.586
Crédito solidario sin vencimiento pactado	13.322.742	18.243.185
<b>Totales</b>	<b>126.718.050</b>	<b>134.147.665</b>

**c) Crédito Reprogramado Ley N°20.572**

El detalle de los vencimientos anuales de los Créditos Reprogramados Ley N°20.572 es el siguiente:

AÑOS	Con Vencimiento	
	2022 M\$	2021 M\$
2022	-	364.945
2023	331.861	282.125
2024	205.209	120.001
2025	117.942	115.550
2026 en adelante	356.305	368.652
<b>Totales</b>	<b>1.011.317</b>	<b>1.251.273</b>

La presentación de los Créditos Reprogramados Ley N°20.572 en corto y largo plazo es la siguiente:

Clasificación	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Créditos Reprogramados Ley 20.572 de corto plazo	331.861	364.945
Créditos Reprogramados Ley 20.572 de largo plazo	679.456	886.328
<b>Totales</b>	<b>1.011.317</b>	<b>1.251.273</b>



**NOTA 7 – REPROGRAMACIONES DE CRÉDITOS.**

**a) Reprogramación artículo 17 Bis (Ley N°20.572 que modifica la Ley N°19.287)**

El 04 de febrero de 2012 se publicó la Ley N°20.572 que, además de establecer una Reprogramación que operó entre octubre del año 2012 y enero del año 2013, instituyó un sistema de Reprogramación con carácter permanente para todos aquellos deudores que tuvieran morosidades que no hubiesen sido reprogramadas anteriormente con una antigüedad igual o superior a 18 meses al momento de reprogramar, este sistema de Reprogramación entró legalmente en vigencia a partir de octubre de 2014 (dos años desde la Reprogramación Ley N°20.572 artículo primero).

Esta reprogramación permite que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer se consoliden, estableciéndose un nuevo saldo deudor a pagarse hasta en 10 cuotas, si el monto de la deuda reprogramada es igual o inferior a 150 UTM o hasta en 15 cuotas si el monto de la deuda reprogramada es superior a 150 UTM.

En el momento de convenir el número de cuotas, el deudor debe efectuar un pago inicial, correspondiéndole una condonación parcial de los intereses penales, la que se determina de acuerdo al monto inicial pagado, con un mínimo de condonación de un 20% y un tope de 80%.

**b) Reprogramación Ley N°20.572**

El 04 de febrero de 2012 se publicó la Ley N°20.572 sobre Reprogramación de Créditos Universitarios, que permitió a aquellos deudores que se encontraban con mora al 30 de junio de 2011 y que no se hubieren acogido a ninguna reprogramación anterior (Ley N°19.083 y Ley N°19.848), acogerse a las condiciones de pago que se establecen en la presente Ley.

Esta reprogramación permitió que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer, se consolidaran, estableciéndose un nuevo saldo deudor a pagarse hasta en 10 cuotas, si el monto de la deuda reprogramada era igual o inferior a 150 UTM, o hasta 15 cuotas si el monto de la deuda reprogramada era superior a 150 UTM.

En el momento de convenir el número de cuotas, el deudor debió efectuar un pago inicial, correspondiéndole una condonación parcial o total de los intereses penales la que se determinó de acuerdo al monto inicial pagado.

Esta Ley, además, introdujo modificaciones a la Ley N°19.287 en relación a los procedimientos aplicados para la determinación de la cuota anual a pagar, para aquellos deudores que no presentan su declaración de ingresos anuales. En estos casos, la cuota anual y el plan de pago se fijarán de acuerdo a una tabla señalada en la Ley, por lo cual el deudor ya no presentará declaraciones de ingresos. Así también, la tasa de interés moratorio, a partir de marzo de 2012 es de un 1%.



**c) Reprogramación Ley N°19.083**

Durante 1991 y en virtud de lo establecido en la Ley N°19.083 del Ministerio de Educación del 12 de septiembre de 1991, el Fondo ofreció reprogramar los saldos adeudados por concepto de Crédito Fiscal Universitario.

Esta reprogramación permitió que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer, previa condonación de intereses moratorios, se consolidaran al 31 de diciembre de 1990 estableciéndose un nuevo saldo deudor a pagarse en diez anualidades iguales sucesivas y no prorrogables con vencimiento al 31 de diciembre de cada año, venciendo la primera de ellas en forma excepcional el 31 de marzo de 1992.

**d) Reprogramación Ley N°19.287**

Con fecha 4 de febrero de 1994 se publicó la Ley N°19.287 sobre Fondos Solidarios de Crédito Universitario, que permitió reprogramar a los deudores de crédito universitario, así como también, aquellos deudores que simultáneamente tenían deuda de crédito universitario y fiscal.

Esta Ley permitió que las cuotas adeudadas vencidas y por vencer, previa condonación de intereses moratorios, se consolidaran al 31 de diciembre de 1993, determinándose un nuevo saldo deudor a pagarse en doce o quince años (este último con deuda superior a UTM 200), en anualidades iguales y sucesivas con vencimiento al 31 de mayo de cada año, venciendo la primera de ellas el 31 de mayo de 1995. Los cambios en los vencimientos pactados han sido debidamente considerados en la Nota 5.

**e) Reprogramación Ley N°19.848**

El 27 de diciembre de 2002, se publicó la Ley N°19.848, la cual establece nuevas normas para la reprogramación de deudas provenientes del crédito solidario de la educación superior.

Esta Ley permitió que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer, y con la totalidad de los intereses moratorios que correspondan, sean consolidadas al 30 de junio de 2002, estableciendo un nuevo saldo deudor a pagarse en un máximo de diez cuotas anuales y sucesivas, previo pago de una suma equivalente al 5% de la deuda consolidada o a UF 7 según sea el mayor valor.

Esta normativa establece que, en la determinación de la cuota anual, la diferencia positiva entre la CAT y la CTY debe ser condonada, a diferencia de los créditos reprogramados por la Ley N°19.287 en que este diferencial se condona al término del plan de pago.



**NOTA 8 – PROVISIONES Y CASTIGOS.**

El Fondo ha constituido provisiones por estimación de incobrables sobre su cartera de créditos de acuerdo a lo establecido en el artículo N°5 del Decreto Supremo de Hacienda N°816 (octubre de 1987), que reglamenta el artículo N°78 de la Ley N°18.591 y modificado posteriormente por el artículo único del Decreto Supremo de Hacienda N°534 (octubre de 1989), por la Ley N°19.287, Ley N°19.848, la Ley N°20.572 y las Circulares N°1.221 de fecha 31/05/95, 1.694 de fecha 24/12/03, 2.133 de fecha 27/12/13, de la Comisión para el Mercado Financiero ex (SVS).

**a) Estimación deudores incobrables de crédito fiscal universitario sin reprogramación**

El porcentaje de incobrabilidad sobre créditos no reprogramados, se determinó dividiendo el monto de la morosidad por el total de las colocaciones con vencimiento dentro de cada ejercicio. El porcentaje de incobrabilidad en el año 2022 fue de un 0% (en 2021 ascendió a 100%), aplicándose al total de la cartera de crédito fiscal universitario de corto y largo plazo vigente a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición del saldo es la siguiente:

Provisión crédito fiscal universitario	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Provisión crédito fiscal universitario de corto plazo	-	(179)
Provisión crédito fiscal universitario de largo plazo	-	-
<b>Totales</b>	-	<b>(179)</b>

**b) Estimación deudores incobrables de crédito solidario**

De acuerdo a lo establecido en el punto IV de la Circular N°1.221 de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha determinado una provisión normal y extraordinaria para la cartera de créditos solidarios de corto y largo plazo.

En consecuencia, para el año 2022 se determinó una provisión normal de un 13,60% para el corto y largo plazo y una provisión extraordinaria de un 91,46% para el corto plazo y un 79,02% para el largo plazo. Al término del año 2021 se determinó una provisión normal de un 17% para el corto y largo plazo y una provisión extraordinaria de un 90% para el corto plazo y un 75% para el largo plazo.

Para los créditos solidarios sin vencimientos pactados, se determinó una provisión de incobrables de un 90,50% para el año 2022 (91% en el año 2021), en base al promedio de las tasas de incobrables de los dos últimos años de los créditos solidarios. En el año 2019 se reinterpreto la Circular 1221 respecto al cálculo de la provisión sin vencimiento pactado, lo que implicó una variación de la estimación del porcentaje de incobrabilidad. En el año 2022 se reinterpreto la Circular 1221 respecto al cálculo de la



provisión extraordinaria de corto plazo, lo que implicó una variación de la estimación del porcentaje de incobrabilidad.

Respecto de los créditos solidarios reprogramados Art. 17 Bis al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha determinado el porcentaje de incobrabilidad dividiendo el monto de la morosidad (cartera menos pagos), por el total de las colocaciones con vencimiento dentro del ejercicio. El porcentaje de incobrabilidad en el ejercicio 2022 determinado según lo señalado fue de un 85,22% (76% en el año 2021) aplicándose al total de la cartera de crédito solidario reprogramado Art. 17 Bis de corto y largo plazo vigente a esa fecha.

Provisión crédito solidario	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Provisión crédito solidario de corto plazo	(11.369.807)	(10.297.131)
Provisión crédito solidario de largo plazo	(98.862.525)	(105.640.646)
<b>Totales</b>	<b>(110.232.332)</b>	<b>(115.937.777)</b>

**c) Créditos reprogramado Ley N°20.572**

En cumplimiento a lo señalado en la Circular N°2.133 de fecha 27 de diciembre de 2013, se ha determinado una provisión normal y extraordinaria sobre los créditos reprogramados Ley N°20.572.

En consecuencia, se determinó una provisión normal de un 32,66% para el corto y largo plazo, y además un componente extraordinario de un 86,80% para el corto plazo y un 58,45% para el largo plazo en el año 2022. Para el año 2021 se determinó una provisión normal de un 32% para el corto y largo plazo, y además un componente extraordinario de un 87% para el corto plazo y un 58% para el largo plazo.

Provisión crédito reprogramados Ley 20.572	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Provisión créditos Reprogramados Ley 20.572 de corto plazo	(303.878)	(299.747)
Provisión créditos Reprogramados Ley 20.572 de largo plazo	(619.053)	(797.695)
<b>Totales</b>	<b>(922.931)</b>	<b>(1.097.442)</b>



**d) Castigos**

Se castigaron activos por un total de M\$ 7.031.034 al término del año 2022 (M\$ 6.538.328 en el año 2021). Estos valores se presentan en el estado de resultados de ambos años, en el rubro castigo de créditos.

Detalle de castigos	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Castigo de Crédito Fiscal Universitario	179	574
Castigo de Crédito Reprogramado Ley N°19.848	-	1.053
Castigo de Crédito Reprogramado Ley N°20.572	195.281	200.446
Castigo de Crédito Solidario	6.835.574	6.336.255
<b>Totales</b>	<b>7.031.034</b>	<b>6.538.328</b>

**NOTA 9 – OTROS TITULOS DE RENTA FIJA.**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición del saldo es la siguiente:

Institución financiera	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Banco Santander	7.275.000	7.449.475
<b>Totales</b>	<b>7.275.000</b>	<b>7.449.475</b>

**NOTA 10 – CUENTAS CORRIENTES INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición del saldo es la siguiente:

**a) Saldos**

El detalle de los saldos se presenta a continuación:

Institución	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Universidad de Tarapacá	-	113
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>113</b>



**b) Transacciones**

El detalle de las transacciones efectuadas con Instituciones de Educación Superior, es el siguiente:

Parte relacionada	Tipo de transacción	2022	2021
		M\$	M\$
Universidad de Tarapacá	Otorgamiento anual de créditos	(713.579)	(773.740)
	Aporte excedente anual 2021 - 35%	(893.907)	-
	Aporte excedente anual 2020 - 20%	(940.301)	-
	Aporte excedente anual 2020 - 35%	-	(924.770)
	Aporte excedente acumulado al 2019 - 25%	-	(1.203.124)
		<b>(2.547.787)</b>	<b>(2.901.634)</b>

**NOTA 11 – OTROS ACTIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición del saldo es la siguiente:

Otros activos	TOTALES	
	2022	2021
	M\$	M\$
Intereses por percibir	43.039	-
Cuentas por cobrar a Transbank	8.888	8.419
<b>Total otros activos</b>	<b>51.927</b>	<b>8.419</b>

**NOTA 12 – OTROS PASIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición del saldo es la siguiente:

Otros pasivos	TOTALES	
	2022	2021
	M\$	M\$
Cuentas por pagar a terceros (1)	25.851	30.677
Depósitos no identificados	7.531	9.587
<b>Totales Otros pasivos</b>	<b>33.382</b>	<b>40.264</b>

(1) Corresponde a pagos por rendir a otras universidades y otros al 31 de diciembre de 2022 y 2021



**NOTA 13 – PATRIMONIO.**

Los movimientos patrimoniales durante los ejercicios ha sido el siguiente:

2022	Reserva de Crédito M\$	Aporte Ley Presupuesto M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Totales M\$
Saldo Inicial Periodo Actual al 1 de enero de 2022	21.852.340	-	1.069.608	22.921.948
Traspaso a Reservas	1.069.608	-	(1.069.608)	-
Aporte excedente anual 2021 - 35%	(893.907)	-	-	(893.907)
Aporte excedente acumulado al 2020 - 20%	(940.301)	-	-	(940.301)
Corrección Monetaria	2.804.669	-	-	2.804.669
Resultado del Ejercicio	-	-	331.124	331.124
<b>Saldo Final Ejercicio Actual al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>23.892.409</b>	<b>-</b>	<b>331.124</b>	<b>24.223.533</b>

2021	Reserva de Crédito M\$	Aporte Ley Presupuesto M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Totales M\$
Saldo Inicial Periodo Actual al 1 de enero de 2021	24.113.438	-	(1.755.163)	22.358.275
Traspaso a Reservas	(1.755.163)	-	1.755.163	-
Aporte excedente anual 2020 - 35% (1)	(816.214)	-	-	(816.214)
Aporte excedente acumulado al 2019 - 25% (1)	(1.061.892)	-	-	(1.061.892)
Corrección Monetaria	1.372.171	-	-	1.372.171
Resultado del Ejercicio	-	-	1.069.608	1.069.608
<b>Saldo Final Ejercicio Actual al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>21.852.340</b>	<b>-</b>	<b>1.069.608</b>	<b>22.921.948</b>
Actualización extracontable 13,3%	2.906.361	-	142.257	3.048.618
Actualización para efectos comparativos 13,3%	24.758.701	-	1.211.865	25.970.566

La Reserva de Crédito Universitario, constituida legalmente según el Artículo N°78 de la Ley N°18.591, está formada por los recursos provenientes del Crédito Fiscal Universitario adeudados por los estudiantes de la Universidad de Tarapacá, con vencimiento a partir de 1988 y por los pagarés de la Tesorería General de la República, que fueron cedidos por el Fisco de Chile a la Universidad de Tarapacá hasta el año 1995. Anualmente se incorporan a la Reserva de Crédito los resultados del ejercicio anterior.

(1) Se realiza traspaso de excedentes según resolución VAF N° 0.681/2022

Fija montos de traspaso de excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario UTA a la Universidad de Tarapacá por la suma de \$1.834.208.458.-, en virtud de lo dispuesto en Resolución Exenta N° 4.698/2022 de la Subsecretaría de Educación Superior y que para el caso de nuestra institución son:

Monto 35%, excedentes 2021	893.907.677
Monto 20%, excedentes acumulados al 2020	940.300.781
<b>Total</b>	<b>1.834.208.458</b>



**NOTA 14 – CONDONACIONES VARIAS**

El detalle de las condonaciones efectuadas es el siguiente:

Concepto	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Término de plazo de pago	(712.683)	(401.459)
Defunción deudor	(40.671)	(79.589)
Incapacidad deudor	(45.957)	-
Prescripción deudor	-	-
Insolvencia deudor	(187.013)	-
Condonación intereses	(35.216)	(58.430)
<b>Totales</b>	<b>(1.021.540)</b>	<b>(539.478)</b>

**NOTA 15 – OTROS GASTOS OPERACIONALES**

El detalle de los otros gastos operacionales es el siguiente:

Otros gastos operacionales	TOTALES	
	2022 M\$	2021 M\$
Gastos de Protesto	(46.064)	(82.089)
Gastos de Correspondencia	(24.144)	(26.349)
Servicios de Auditoría Externa	(2.800)	(4.872)
Gastos de Cobranza	(693)	(667)
Gastos de Imprenta	-	(568)
<b>Total otros gastos operacionales</b>	<b>(73.701)</b>	<b>(114.545)</b>



## NOTA 16 – JUICIOS, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

### a) Juicios

Los juicios que habitualmente debe enfrentar el Fondo, son aquellos iniciados por ex – alumnos solicitando la prescripción de acciones de cobranzas de los respectivos créditos universitarios. Los resultados de estos juicios no representan obligaciones o pasivos para el Fondo, debido a que las normas de la Comisión para el Mercado Financiero establecen la contabilización de provisiones y castigos de incobrabilidad sobre la base del tiempo transcurrido y no caso a caso.

El detalle de los juicios informados por la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad es el siguiente:

<b>Causa</b>	C-2534-2020 Segundo Juzgado de Letra de Arica -- "/García"
<b>Materia</b>	Incidente en procedimiento de liquidación voluntaria/ solicita exclusión de los créditos en favor de la UTA del procedimiento.
<b>Estado actual</b>	Resuelve incidente/declara excluidos los créditos de la UTA del procedimiento concursal.

<b>Causa</b>	C-2097-2021 Segundo Juzgado de Letra de Arica -- "/Chia"
<b>Materia</b>	Incidente en procedimiento de liquidación voluntaria/ solicita exclusión de los créditos en favor de la UTA del procedimiento.
<b>Estado actual</b>	Resuelve incidente/declara excluidos los créditos de la UTA del procedimiento concursal.

<b>Causa</b>	C-3247-2020 Juzgado de Letras de Villa Alemana -- "/Díaz"
<b>Materia</b>	Incidente en procedimiento de liquidación voluntaria/ solicita exclusión de los créditos en favor de la UTA del procedimiento.
<b>Estado actual</b>	Resuelve incidente/declara excluidos los créditos de la UTA del procedimiento concursal.

<b>Causa</b>	C-2232-2021 Tercer Juzgado de Letras de Calama -- "/Pérez"
<b>Materia</b>	Incidente en procedimiento de liquidación voluntaria/ solicita exclusión de los créditos en favor de la UTA del procedimiento.
<b>Estado actual</b>	Resuelve incidente/declara excluidos los créditos de la UTA del procedimiento concursal.

<b>Causa</b>	C-1489-2021 Tercer Juzgado de Letras de Arica -- "/Acuña"
<b>Materia</b>	Incidente en procedimiento de liquidación voluntaria/ solicita exclusión de los créditos en favor de la UTA del procedimiento.
<b>Estado actual</b>	Resuelve incidente/declara excluidos los créditos de la UTA del procedimiento concursal.



<b>Causa</b>	C-78-202 Segundo Juzgado de Letras de Arica -- "Alegre/UTA"
<b>Materia</b>	Demanda de prescripción de acciones interpuestas en contra de la UTA.
<b>Estado actual</b>	Sentencia de fecha 22/06/22 / declara prescrita deuda de crédito universitario del demandante.

<b>Causa</b>	C-15-2022 Tercer Juzgado de Letras de Arica -- "Castro Colque /UTA"
<b>Materia</b>	Demanda de prescripción de acciones interpuestas en contra de la UTA.
<b>Estado actual</b>	Citación a las partes a oír sentencia.

<b>Causa</b>	C-1889-2021 Primer Juzgado de Letras de Arica -- "Rojo/UTA"
<b>Materia</b>	Demanda de prescripción de acciones interpuestas en contra de la UTA.
<b>Estado actual</b>	Sentencia de fecha 05/04/22 / declara prescrita deuda de crédito universitario del demandante.

<b>Causa</b>	C-1571-2021 Segundo Juzgado de Letras de Arica -- "Guerra/UTA"
<b>Materia</b>	Demanda de prescripción de acciones interpuestas en contra de la UTA.
<b>Estado actual</b>	Sentencia de fecha 13/04/22 / Rechaza la demanda.

<b>Causa</b>	C-1-2021 Primer Juzgado de Letras de Arica -- "Caqueo/UTA"
<b>Materia</b>	Demanda de prescripción de acciones interpuestas en contra de la UTA.
<b>Estado actual</b>	Sentencia de fecha 15/04/22 / declara prescrita deuda de crédito universitario del demandante.

<b>Causa</b>	C-267-2020 Tercer Juzgado de Letras de Arica -- "Vergara/UTA"
<b>Materia</b>	Demanda de prescripción de acciones interpuestas en contra de la UTA.
<b>Estado actual</b>	Sentencia de fecha 18/03/22 / declara prescrita deuda de crédito universitario del demandante.

**B**

**) Compromisos**

El Fondo ha suscrito y mantiene vigentes los siguientes contratos o compromisos:

- Contrato de custodia de valores (pagarés y otros) suscrito con Sociedad de Custodia de Valores Universitarios Ltda. con fecha 6 de agosto 1998 y con una vigencia de cuatro años, renovable sucesiva y automáticamente.
- Contrato de cobranza de pagarés suscritos con ORSAN S.A. con fecha 15 de noviembre del 2021, a través del cual asume la responsabilidad de gestionar la cobranza de los créditos solidarios y reprogramados de aquellos ex – alumnos que mantienen deudas con más de una universidad. La vigencia del contrato es de 36 meses contados desde la suscripción.



- Convenio de verificación de datos del Registro Civil y Registro Nacional de Discapacidad fuera de línea, suscrito con el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha 27 de agosto de 2019, a título gratuito, cuya vigencia es por un año, renovable hasta por cuatro años.

La Administración del Fondo y la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad de Tarapacá no tienen conocimiento respecto a la existencia de otros juicios, contingencias o compromisos que ameriten ser revelados en los estados financieros del Fondo.

#### **NOTA 17 – CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS.**

La Administración del Fondo mantiene en su poder Póliza de Garantía N°5011 por UF 33 con vencimiento al 30 de abril de 2025, suministrada por ORSAN S.A. para garantizar el cumplimiento del contrato y/o el pago de obligaciones laborales y sociales con los trabajadores contratantes y asegurar el pago de eventuales multas derivadas del incumplimiento del contrato "Servicios de gestión, cobranzas y recaudación de deudas cruzadas del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá".

La Administración del Fondo no ha recibido otras cauciones de terceros.

#### **NOTA 18 – SANCIONES ADMINISTRATIVAS.**

La Superintendencia de Educación Superior (SES) no ha aplicado sanciones administrativas ni pecuniarias al Administrador General del Fondo, durante los años 2022 y 2021.

#### **NOTA 19 – HECHOS RELEVANTES.**

Con fecha 25 de enero 2021 la Subsecretaría de Educación Superior (SES) emitió el Decreto N°9 que aprueba reglamento que fija procedimiento para cálculo de excedentes de los fondos solidarios de crédito universitario: señalando en su artículo 1 que las universidades podrán utilizar del año 2020 hasta un 35% de los excedentes de los FSCU de la Universidad de Tarapacá y de un 25% de los excedentes acumulados al 2019, para el ejercicio 2021 los excedentes a distribuir son 35% para el año 2021 y 20% para los excedentes acumulados al 2020.



**NOTA 20 – HECHOS POSTERIORES.**

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas o en la interpretación de la situación económica y financiera del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá.

